



Del Despacho del Señor  
Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
REPUBLICA DE HONDURAS

CIRCULAR  
G.A.-022-2016

Tegucigalpa M.D.C. 05 de Diciembre del 2016

*DIRECTORES GENERALES, SUBGERENTES, DIRECTORES DE PROYECTOS, JEFE DE DEPARTAMENTOS, DE UNIDADES.*

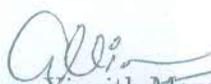
Estimados Señores:

Para su conocimiento y en seguimiento a las recomendaciones emitidas por el TSC a través de informes No.003-2014-DASEF-SAG y No. 007/2013-SAG-UAI-SAG, se comunica lo siguiente:

- Asignar a cada motorista un vehículo cuyo uso adecuado y control sea de su responsabilidad; así mismo deberá mantener limpio el vehículo, portar bitácora de uso de combustible y permiso de horas y días inhábiles en los casos que los vehículos se movilizan personal fuera de la ciudad
- El día asignado para suministrar combustible a los vehículos serán los días lunes a las 8:00 a.m., con el propósito que los vehículos estén disponibles a la hora de comenzar la jornada laboral (9:00 a.m.) y así cumplir con la programación de salida diaria.
- Al finalizar la jornada diaria de trabajo, las llaves de los vehículos deben quedar en custodia de la Unidad de transporte.
- La persona encargada del segundo portón, registrara en el único de control de vehículos el kilometraje de entrada y salida de cada vehículo así mismo realizara revisión al interior de todos los vehículos que salgan por el mismo.
- El día viernes se realizara en conjunto con la Unidad de transporte y los conductores revisión mecánica de los vehículos con el fin de detectar reparaciones menores.

Agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,

  
Lic. Allison Yiusith Montoya Zambrano  
Gerencia Administrativa



Cc. Jacobo Paz Bodden, Secretario de Estado  
Gerardo Morataya, Asistente Ejecutivo del Despacho  
Rolando Aguilar, Asistente Administrativo del Despacho  
Lilian Contreras, Unidad de Auditoria Interna  
Danilo Arias, Sub Gerente de Recursos Materiales  
Guillermo Torres, Jefe Unidad de Transporte  
Archivo  
JGGO/